ACTA DE EVALUACION Nº 68 / 2014
LICITACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2014
"RENOVACION DE CONTRATO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación correspondiente, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC: 284054**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 560 del presente ejercicio fiscal.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Abg. Humberto Báez, la Lic. Gabriela Ubaldi y el Sr. Italo Casaccia.

3. Acto de Apertura

Por ser este un llamado con modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, en fecha 01 de diciembre se realizó la recepción de propuestas, presentándose un oferente: **OLAM S.R.L.** Así también, en fecha 02 de diciembre del corriente se dio inicio a la etapa competitiva.
Finalmente, en fecha 03 de diciembre del corriente a las 11:30 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma **OLAM S.R.L.**

4. Precios Ofertados

El precio de la oferta es de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	OLAM S.R.L.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ProDsktp ALNG SA MVL	250	3.040.000	760.000.000
2	WinSvrStd ALNG SA MVL 2Proc	12	2.895.000	34.470.000
3	PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	5	3.557.000	17.785.000
4	SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	1	23.400.000	23.400.000
5	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	1	28.055.000	28.055.000
6	SQLCAL ALNG SA MVL UsrCAL	8	695.500	5.564.000
7	SharePointEntCAL ALNG SA MVL UsrCAL	8	455.000	3.640.000
8	SharePointSvr ALNG SA MVL	1	22.200.000	22.200.000

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

9	SysCtrStd ALNG SA MVL 2Proc	1	2.895.000	2.895.000
10	LyncSvr ALNG SA MVL	1	11.900.000	11.900.000
11	ExchgSvrStd ALNG SA MVL	2	2.312.000	4.624.000
12	VisioStd ALNG SA MVL	1	953.000	953.000
13	Horas de Soporte técnico local	100	330.000	33.000.000
MONTO TOTAL			**948.486.000**	

5. Verificación de las Especificaciones Técnicas

Verificada la parte técnica, se resume en el siguiente detalle:

Producto	Nro de parte	Cantidad	OLAM S.R.L.
Professional Desktop	A07-00041	250	cumple
Windows Server Standard *ALNG LicSAPk MVL*	P73-00203	12	cumple
Project Pro *ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL*	H30-00237	5	cumple
SQL Server Standard ALNG *LicSAPk MVL* **1Proc**	228-03159	1	cumple
SQL Server Ent *ALNG LicSAPk MVL*	810-04763	1	cumple
SQL CAL *ALNG LicSAPk MVL UsrCAL*	359-00960	8	cumple
SharePoint Enterprise CAL *ALNG LicSAPk MVL UsrCAL*	76N-02427	8	cumple
SharePoint Server *ALNG LicSAPk MVL*	H04-00232	1	cumple
System Center Config Manager Server *ALNG LicSAPk MVL*	J3A-00167	1	cumple
Lync Server Standard *ALNG LicSAPk MVL*	6NH-00235	1	cumple
Exchage Server Standard *ALNG LicSAPk MVL*	312-02177	2	cumple
Visio Standard *ALNG LicSAPk MVL*	D86-01175	1	cumple
Horas de Soporte Técnico Local	----------	100	cumple

	OLAM S.R.L.
Nivel De Servicios	
Las licencias deben de otorgar el derecho a nuevas versiones tanto para la gama de aplicaciones, como para la gama de servidores durante la duración del contrato.	cumple
El nivel de licenciamiento permitirá la gestión de incidencias de manera telefónica 24x7, WEB, así como la suscripción a los recursos Technet.	cumple
Para la gama de servidores el nivel de licenciamiento permitirá contar con licencias de recuperación de desastres (Cold Backup).	cumple
Asimismo se deberá contar con soporte extendido de parches y resolución de HotFix para Office, Servidores y Sistemas Operativos Windows.	cumple
El oferente detallará el tipo de licencia propuesta con Microsoft, incluyendo su tipo, características, y beneficios de Sotware Assurance comprometidos por Microsoft.	cumple
El oferente deberá ofertar horas de asistencia técnica "in situ", asistencia técnica sin desplazamiento, y asistencia telefónica, adicionales a las cubiertas por Software Assurance, que en todo caso deberán ser prestadas por personal con Certificación Oficial Microsoft en los productos motivo del concurso.	cumple

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

El Adjudicatario ha de comprometerse a dar noticia a la Dirección de Tecnología de las nuevas versiones que aparezcan durante el periodo de vigencia del contrato, así como de la forma de acceso y características de las mismas. Así mismo pondrá a disposición del mismo servicio los medios que hagan posible el acceso a los "parches" y actualizaciones menores que den soluciones a problemas de los aplicativos o mejoren la eficacia de los mismos.	cumple
Los oferentes designarán una persona (denominada Responsable del Proyecto) que representará a su empresa y será el interlocutor principal con la Dirección de Tecnología para la gestión de la buena marcha del contrato.	cumple
Los oferentes dispondrán, y explicitarán en las ofertas, personal técnico propio que pueda dedicarse a las tareas ofertadas, incluyendo certificaciones y curriculum de estos.	cumple
Plan de Entregas	
El proveedor deberá entregar los medios de instalación del software adjudicado, en la Dirección de Tecnología en un plazo máximo de 7 días, contados a partir de la firma del contrato.	cumple
Las horas de soporte serán distribuidas de la siguiente manera: 50 Horas para el Año 1, 25 para el Año 2 y 25 para el año 3, las horas serán acumulables de año en año.	cumple
Inspecciones y Pruebas	
Una vez recepcionados los medios magnéticos y la documentación se verificarán si corresponden con la lista de suministros.	cumple
Documentación	
Autorización de Microsoft para firmar contratos Enterprise Agreement.	cumple

6. Análisis de la oferta

Se coteja que la oferta presenta las documentaciones de carácter sustancial, por ende, a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se aplica el sistema "CUMPLE- NO CUMPLE"; realizado el estudio de los documentos presentados por la firma, el resultado del mismo se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DNCP
www.contrataciones.gov.py

Es nuestro informe.

Abg. Humberto Báez	**Sr. Italo Casaccia**	**Lic. Gabriela Ubaldi**
Asesor Legal	Coordinador	Coordinadora
Dirección Nacional	Tecnología	Coordinación de SBE